

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 182

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 23 de mayo del 2023.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Presentación de dictámenes. 5.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y Diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día 23 de mayo del año 2023, damos inicio a los trabajos de la sesión del Segundo Periodo Ordinario, dentro del segundo año de Ejercicio Constitucional que se realiza de manera presencial en el recinto legislativo y en la modalidad de acceso remoto virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

#### 2.

#### DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, procederemos al registro de asistencia para la presente sesión.

Se les informa que se encuentra abierto el sistema

electrónico de asistencia.

A continuación procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que de viva voz registre su presencia.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 25 diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI),

Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los dos últimos mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA).

Se registra la inasistencia de los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

### 3.

#### ORDEN DEL DÍA

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos, A) en sentido positivo que presenta

1.- La Comisión de Medio Ambiente y Ecología y Desarrollo Sustentable.

III.- Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua; a 23 de mayo del 2023.

Solicito a la Primera Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación con respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de

aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación de forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del orden del día.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

### 4.

#### PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para el desahogo del siguiente punto se con... siguiente punto concede el uso de la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes para que, en representación de la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable dé lectura del documento que ha preparado.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

Por este conducto y en representación de la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley que crea el Premio a la Responsabilidad Medioambiental del Estado de Chihuahua, edición 2023, me permito informar a este Órgano Legislativo lo siguiente:

PRIMERO.- El objeto del Premio, consiste en reconocer a personas físicas, organizaciones de la sociedad civil y empresas, que realicen actividades a favor de la conservación y protección del medio ambiente, y que las mismas hayan traído beneficios a la comunidad, al Estado, al País o a la humanidad.

SEGUNDO.- El referido Premio, consiste en la entrega de una medalla, la cual contendrá el escudo del Estado de Chihuahua y la leyenda Premio a la Responsabilidad Medioambiental. Adicionalmente a la medalla, las categorías de Personas, Organizaciones de la Sociedad Civil y

Proyectos, van a recibir un premio de 50 mil pesos moneda nacional respectivamente.

TERCERO.- Para tal efecto, el reconocimiento se otorgará en las siguientes categorías:

I.- Las personas que tengan una trayectoria o acciones destacadas en el ámbito medioambiental.

II.- Las organizaciones de la sociedad civil que se hayan distinguido en el cuidado y preservación del medio ambiente en la Entidad.

III.- Las empresas que cuenten con políticas, procesos o acciones destacados para disminuir su impacto ambiental, así como para generar prácticas laborales de carácter sustentable en la Entidad.

IV.- Los Proyectos de investigación en materia ambiental, técnicamente viables, que estén en fase de ejecución del prototipo, que tengan impacto y trascendencia en la sustentabilidad de la comunidad.

CUARTO.- En este sentido, y a fin de dar cumplimiento al Decreto que expide la Ley que Crea el Premio a la Responsabilidad Medioambiental, con fecha primero de marzo de este 2023, se publicó la respectiva Convocatoria en su edición 2023, a fin de exhortar a la ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil y empresas a participar en las diversas categorías que se prevén.

QUINTO.- Con fecha 28 de abril del presente año culminó la recepción de todos los proyectos correspondientes, de los cuales se recibieron 25... 25 en las siguientes categorías:

En personas físicas: 10.

Organizaciones de la Sociedad Civil: 7.

Empresas: 2.

Proyectos de investigación en materia ambiental fueron: 6.

Sucesivamente y en aras de llevar a cabo el análisis y evaluación de los mismos, con fecha 10 de mayo del presente, se constituyó el Jurado Calificador,

integrado por las siguientes personas:

Por el Doctor, Concepción Luján Álvarez, en su calidad de Presidente. Doctor, Román González Escobedo, en su calidad de Secretario y el Ingeniero Valente Chacón Uranga, en su calidad de Vocal.

Posteriormente, con fecha 17 de mayo, el Jurado Calificador, tuvo a bien emitir el fallo correspondiente, dando a conocer a esta Comisión de mérito, el nombre de quienes ganaron, así como la fundamentación de su decisión.

En razón de lo anterior, se tiene a bien informar los fallos correspondientes:

1.- Categoría, Personas que tengan una trayectoria o acciones destacadas en el ámbito medioambiental:

La ganadora María Del Rocío Infante Ramírez.

Se destaca su trayectoria en el ámbito medioambiental, durante sus años de experiencia, ha demostrado un compromiso excepcional con la promoción de prácticas sostenibles, protección del medio ambiente, contribución en la conservación de la biodiversidad, cuidado del agua y mejoramiento en la calidad de vida de las comunidades vulnerables.

Sus acciones, proyectos, labor docente y publicaciones científicas en materia ambiental, han mostrado su compromiso con el Estado de Chihuahua y su comunidad.

Las evidencias que acreditan su trayectoria, son contundentes e invaluable en relación con el medioambiente y la comunidad. Como experta en el ámbito medioambiental, ha participado en proyectos de gran envergadura que están contribuyendo significativamente al desarrollo sostenible del Estado. Así mismo, su labor como docente en esta área, ha permitido formar a numerosos profesionistas que a su vez, contribuirán con el cuidado y conservación del medio ambiente. Es importante destacar de manera específica, que María del Rocío Infante Ramírez, ha recibido importantes premios y reconocimientos tales como:

integrante del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I, Premio Chihuahua a la Investigación 2009.

2.- Categoría, Organizaciones de la Sociedad Civil que se hayan distinguido en el cuidado y preservación del medio ambiente en la entidad:

La Ganadora NapawikaTibupo Kwai, A.C.

Esta Organización de la Sociedad Civil, se distingue en el cuidado, aprovechamiento y preservación del medio ambiente, tales como el suelo, agua y bosque y se hace acreedora a recibir el premio a la responsabilidad medioambiental en esta edición. Entre las acciones más destacadas esta la realización de actividades de reforestación y conservación de ecosistemas, así como programas de gestión y aprove... aprovechamiento sostenible de recursos naturales. Estas actividades, han permitido mejorar la calidad del suelo, preservar el agua y proteger los bosques, lo que ha tenido un impacto positivo en el medio ambiente y en la calidad de vida de las personas que habitan en las zonas donde se han llevado a cabo estos proyectos.

Por otra parte, esta Organización Civil se encuentra integrada por personas Rarámuri, que han obtenido en años anteriores, el premio al Mérito Forestal 2022, así como el premio al Mérito Ecológico 2022, otorgados por el Gobierno de México.

3.- Categoría empresas que cuenten con políticas, procesos o acciones destacadas para disminuir su impacto ambiental, así como para generar prácticas laborales de carácter sustentable en el Estado:

La Empresa Ganadora es Toyota Chihuahua.

Esta empresa, se ha distinguido por implementar las políticas, procesos y acciones para proteger el medio ambiente y fomentar prácticas responsables.

Así mismo, ha desarrollado políticas y procesos internos para disminuir su impacto ambiental, como la reducción de consumo de energía y agua, así como la generación de programas de reciclaje y gestión de residuos, medidas para fomentar prácticas laborales sostenibles, así como la promoción de una cultura de responsabilidad

social y la inclusión de criterios ambientales.

Finalmente, es importante destacar las siguientes acciones que dan soporte y evidencia de este compromiso, como el Programa interno de residuos no peligrosos o de manejo especial, Plan de manejo de agua, ahorro y de energía, Sistema de drenaje general, Prevención de la contaminación de agua, Manejo de descargas de aguas residuales, entre otros.

4.- La última, Categoría de los proyectos de investigación en materia ambiental, técnicamente viables, que se encuentren en fase de ejecución del prototipo, que tengan impacto y trascendencia en la sustentabilidad de la comunidad:

El proyecto ganador en materia ambiental es el correspondiente a Educación Rodante: Los ecosistemas y la agricultura, el cual se encuentra en fase de ejecución y que tiene un impacto y trascendencia en la educación ambiental del Estado de Chihuahua.

Este proyecto, es reconocido por ser viable técnicamente, así como respaldo por la Institución a la cual pertenecen sus integrantes que participan activamente en la ejecución del mismo.

A través de sus actividades y acciones, se promueve el conocimiento y la conciencia ambiental entre la población, especialmente en niñas, niños y adolescentes, quienes son los futuros líderes y responsables de la protección del medioambiente. Además, el proyecto está en aptitud de ser replicado en otras comunidades y regiones del Estado de Chihuahua, contribuyendo así, a la difusión de prácticas sostenibles y al desarrollo de políticas y programas de educación ambiental que tengan un impacto positivo con el medioambiente.

Además, este proyecto contribuye al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sustentable marcado por la ONU en su agenda 2030, particularmente en los objetivos número 4 que observa la educación de calidad, número 12 de consumo y producción responsable, y número 15 consistente en vida de ecosistemas terrestres, así como también al Plan

de Desarrollo Estatal 2022-2027.

Paralelamente, se incluyen acciones de educación formal, no formal, diversidad en los diferentes grupos etarios de los municipios, Instituciones gubernamentales, no gubernamentales, así como también escuelas de diferentes niveles académicos.

Lo anterior, sirva de base para dar cumplimiento a lo preceptuado por el Decreto 0276/2017 III P.E. y como base para la Sesión que para esos efectos se agende por este Órgano Colegiado, mediante la cual se hará entrega de los premios correspondientes, a las y los ganadores de la edición del premio de Responsabilidad Medio Ambiental 2023.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

Por este conducto y en representación de la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley que crea el Premio a la Responsabilidad Medioambiental del Estado de Chihuahua, edición 2023, me permito informar a este Órgano Legislativo lo siguiente:

PRIMERO.- El objeto del Premio, consiste en reconocer a personas físicas, organizaciones de la sociedad civil y empresas, que realicen actividades a favor de la conservación y protección del medio ambiente, y que las mismas hayan traído beneficios a la comunidad, al Estado, al País o a la humanidad.

SEGUNDO.-El referido Premio, consiste en la entrega de una medalla, la cual contendrá el escudo de Estado de Chihuahua y la leyenda "Premio a la Responsabilidad Medioambiental". Adicionalmente a la medalla, las categorías de Personas, Organizaciones de la Sociedad Civil y Proyectos, recibirán un premio de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente.

TERCERO.- Para tal efecto, el reconocimiento se otorgará en las siguientes categorías:

I. Las personas que tengan una trayectoria o acciones destacadas en el ámbito medioambiental.

II. Las organizaciones de la sociedad civil que se hayan distinguido en el cuidado y preservación del medio ambiente en la Entidad.

III. Las empresas que cuenten con políticas, procesos o acciones destacados para disminuir su impacto ambiental, así como para generar prácticas laborales de carácter sustentable en la Entidad.

IV. Los Proyectos de investigación en materia ambiental, técnicamente viables, que se encuentren en fase de ejecución del prototipo, que tengan impacto y trascendencia en la sustentabilidad de la comunidad.

CUARTO.- En este sentido, y a fin de dar cumplimiento al Decreto LXV/EXLEY/0276/2017 III P.E. que expide la Ley que Crea el Premio a la Responsabilidad Medioambiental, con fecha 01 de marzo del presente año, se publicó la respectiva Convocatoria en su edición 2023, a fin de exhortar a la ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil y empresas, a participar en las diversas categorías que se prevén.

QUINTO.- Con fecha 28 de abril del presente año, culminó la recepción de los proyectos correspondientes, de los cuales se recibieron 25 en las siguientes categorías:

I. Personas físicas: 10

II. Organizaciones de la Sociedad Civil: 7

III. Empresas: 2

IV. Proyectos de investigación en materia ambiental: 6

Sucesivamente y en aras de llevar a cabo el análisis y evaluación de los mismos, con fecha 10 de mayo del presente, se constituyó el Jurado Calificador, integrado por las siguientes personas:

I. Dr. Concepción Luján Álvarez, en su calidad de Presidente.

II. Dr. Román González Escobedo, en su calidad de Secretario.

III. Ing. Valente Chacón Uranga, en su calidad de Vocal.

SEXTO.- Posteriormente, con fecha 17 de mayo, el Jurado Calificador, tuvo a bien emitir el fallo correspondiente, dando a conocer a esta Comisión de mérito, el nombre de quienes ganaron, así como la fundamentación de su decisión.

SÉPTIMO.- En razón de lo anterior, se tiene a bien informar los fallos correspondientes:

1.- Categoría, Personas que tengan una trayectoria o acciones destacadas en el ámbito medioambiental:

LA GANADORA ES LA C. MARÍA DEL ROCÍO INFANTE RAMÍREZ.

Se destaca su trayectoria en el ámbito medioambiental, durante sus años de experiencia, ha demostrado un compromiso excepcional con la promoción de prácticas sostenibles, protección del medio ambiente, contribución en la conservación de la biodiversidad, cuidado del agua y mejoramiento en la calidad de vida de las comunidades vulnerables.

Sus acciones, proyectos, labor docente y publicaciones científicas en materia ambiental, han mostrado su compromiso con el Estado de Chihuahua y su comunidad.

Las evidencias que acreditan su trayectoria, son contundentes e invaluable en relación con el medioambiente y la comunidad. Como experta en el ámbito medioambiental, ha participado en proyectos de gran envergadura que están contribuyendo significativamente al desarrollo sostenible del Estado. Así mismo, su labor como docente en esta área, ha permitido formar a numerosos profesionistas que, a su vez, contribuirán con el cuidado y conservación del medio ambiente. Es importante destacar de manera específica, que la C. María del Rocío Infante Ramírez, ha recibido importantes premios y reconocimientos tales como: integrante del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I, Premio Chihuahua a la Investigación 2009.

2.- Categoría, Organizaciones de la Sociedad Civil que se hayan distinguido en el cuidado y preservación del medio ambiente en la entidad:

LA GANADORA ES NAPA WIKI TIBUPO KWAI, A.C. (NATIKA).

Esta Organización de la Sociedad Civil, se distingue en el cuidado, aprovechamiento y preservación del medio ambiente,

tales como el suelo, agua y bosque, y se hace acreedora a recibir el premio a la responsabilidad medioambiental en esta edición, debido a su amplia gama de acciones en pro del medioambiente. Entre las acciones más destacadas, se encuentran la realización de actividades de reforestación y conservación de ecosistemas, así como programas de gestión y aprovechamiento sostenible de recursos naturales. Estas actividades, han permitido mejorar la calidad del suelo, preservar el agua y proteger los bosques, lo que ha tenido un impacto positivo en el medio ambiente y en la calidad de vida de las personas que habitan en las zonas donde se han llevado a cabo estos proyectos.

Por otra parte, esta Organización Civil se encuentra integrada por personas rarámuris, que han obtenido en años anteriores, el premio al Mérito Forestal 2022, así como el premio al Mérito Ecológico 2022, otorgados por el Gobierno de México.

3.- Categoría empresas que cuenten con políticas, procesos o acciones destacadas para disminuir su impacto ambiental, así como para generar prácticas laborales de carácter sustentable en la entidad:

LA EMPRESA GANADORA ESTOYOTA CHIHUAHUA.

Esta empresa, se ha distinguido por implementar las políticas, procesos y acciones para proteger el medio ambiente y fomentar prácticas responsables.

Así mismo, ha desarrollado políticas y procesos internos para disminuir su impacto ambiental, como la reducción de consumo de energía y agua, así como la generación de programas de reciclaje y gestión de residuos, medidas para fomentar prácticas laborales sostenibles, así como la promoción de una cultura de responsabilidad social y la inclusión de criterios ambientales.

Finalmente, es importante destacar las siguientes acciones que dan soporte y evidencia de este compromiso, como el Programa interno de residuos no peligrosos o de manejo especial, Plan de manejo de residuos peligrosos, Programa interno de ahorro y uso eficiente de agua, ahorro y de energía, Sistema de drenaje general, Prevención de la contaminación de agua, Manejo de descargas de aguas residuales, entre otros.

4.- Categoría de los proyectos de investigación en materia

ambiental, técnicamente viables, que se encuentren en fase de ejecución del prototipo, que tengan impacto y trascendencia en la sustentabilidad de la comunidad:

EL PROYECTO GANADOR EN MATERIA AMBIENTAL ES EL CORRESPONDIENTE A EDUCACIÓN RODANTE: LOS ECOSISTEMAS Y LA AGRICULTURA, EL CUAL SE ENCUENTRA EN FASE DE EJECUCIÓN Y QUE TIENE UN IMPACTO Y TRASCENDENCIA EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Este proyecto, es reconocido por ser viable técnicamente, así como respaldo por la Institución a la cual pertenecen sus integrantes que participan activamente en la ejecución del mismo.

A través de sus actividades y acciones, se promueve el conocimiento y la conciencia ambiental en la población, especialmente en niñas, niños y adolescentes, quienes son los futuros líderes y responsables de la protección del medioambiente. Además, el proyecto esta en aptitud de ser replicado en otras comunidades y regiones del Estado de Chihuahua, contribuyendo así, a la difusión de prácticas sostenibles y al desarrollo de políticas y programas de educación ambiental que tengan un impacto positivo con el medioambiente.

Además, este proyecto contribuye al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sustentable de la ONU en su agenda 2030, particularmente en los objetivos no. 4 que observa la educación de calidad, no. 12 de consumo y producción responsable, y no. 15 consistente en vida de ecosistemas terrestres, así como también al Plan de Desarrollo Estatal 2022-2027.

Paralelamente, se incluyen acciones de educación formal, no formal, diversidad en los diferentes grupos etarios de los municipios, Instituciones gubernamentales, no gubernamentales, así como también escuelas de diferentes niveles académicos.

Lo anterior, sirva de base para dar cumplimiento a lo preceptuado por el Decreto 0276/2017 III P.E. y como base para la Sesión que para esos efectos se agende por este órgano Colegiado, mediante la cual se hará entrega de los premios correspondientes, a las y los ganadores en la edición 2023.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ROSANA DÍAZ REYES. PRESIDENTA].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada Rosana Díaz, gracias.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos realice el trámite correspondiente.

[Aplausos].

## 5.

### SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el jueves 25 de mayo a diez horas... a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo Sesión Solemne, Premio a la Responsabilidad Medioambiental.

Y siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del día 23 de mayo del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia y que tengan todas y todos un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

**MESA DIRECTIVA.**

**II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**II PERÍODO ORDINARIO.**

Presidenta:

**Dip. Adriana Terrazas Porras.**

Vicepresidentes:

**Dip. Edgar José Piñón Domínguez.**

**Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.**

Secretarias:

**Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.**

**Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.**

Prosecretarios:

**Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.**

**Dip. Ivón Salazar Morales.**

**Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.**

**Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.**